

DECRETO DE ALCALDÍA N° 369

ZAPALLAR, 02 MAR. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°2749/2021 de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales, Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°385/2022 de fecha 10 de febrero de 2022, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

1. D.A N° 355/2022 de fecha 01 de marzo de 2022, el cual cursa Licencia médica, para la funcionaria **Antonieta Mondaca Cabrera**, por 03 días desde el 28.02.2022 al 02.03.2022.
2. Correo Mariela Cabrales Esparza (Isapre Banmédica), informa que licencia médica se encuentra dirigida a Fonasa y debe estar dirigida a Isapre Banmédica.
3. Licencia médica electrónica n° **Antonieta Mondaca Cabrera**.

DECRETO:

1° DEJESE SIN EFECTO D.A. N°355/2022 de fecha 01 de marzo de 2022, que cursa licencia médica de funcionaria **Antonieta Cabrera Mondaca**, desde el 28 de febrero de 2022 al 02 de marzo de 2022.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pérez
"Por Orden del Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- Finanzas
- 2.- RRHH.
- 3.- Archivo: secretaria Municipal.

CTL / POD / MIG / SEC